



76-1010
Santiago de Cali,

Doctor
Carlos Alberto Trochez Rosales
SECRETARIA SALA CIVIL ESP RESTITUCION TIERRAS VALLE DE CALI
E mail: SECSCESRTCALI@NOTIFICACIONESRJ.GOV.CO

Asunto: Auto 3 de mayo de 2021
Radicado: 2015-00053-01

Cordial saludo,

Acuso recibido del auto de sustanciación del asunto, remitido a la unidad de archivo y correspondencia de esta Regional y radicado en la misma bajo el No. 7-2021-141111, en el cual en su punto PRIMERO del Resuelve, requiere a la Agencia de Desarrollo Rural-ADR, a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Alcaldía Municipal de Buenaventura y la Corporación Autónoma regional del Valle del Cauca-CVC, para que en un término de Cinco (5) días contados a partir de la notificación, concreten las actividades que le den cumplimiento a la orden Judicial del numeral décimo sexto de la Sentencia del 18 de diciembre de 2017.

Atentamente,

Aura Elvira Narváez Agudelo
Directora (E) Regional SENA Valle

NIS.: 2021-01-180278

Copias: Yisela Amparo Rosero Salazar, Enlace atención Población Víctima del Conflicto Armado SENA Regional Valle E-mail. yarosero@sena.edu.co; María Eugenia Lopez Hernández - Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SFNT Email. melopez@sena.edu.co; Jefferson Mosquera Bonilla - Abogado Asesor E-mail. jmosquerab@sena.edu.co;

Proyectó: Jefferson Mosquera Bonilla, Abogado Asesor

Revisó: María Eugenia Lopez Hernández, Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SFNT

Serie: 170

Regional Valle/Coordinación de Formación Profesional, Empleo y SNFT
Calle 52 2Bis-15 SENA-Salomia, Cali. PBX (57 2) 4315800
www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No.
SC-CER336811-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05